

INTERNEXA



CORA010000.3

Bogotá D.C., octubre de 2022

CÍTESE 202233001039-1 ITX
MEDELLÍN, Nov 01, 2022, 4:42:35 PM
ORIGEN: CORA010000 VIA: 3

Doctora
PAOLA ANDREA BONILLA CASTAÑO
Directora Ejecutiva
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Bogotá D.C

Asunto: Comentarios intergremiales - Proyecto de resolución y documento soporte del proyecto regulatorio "Compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones - Fase II"

Respetada Dra. Bonilla,

Adicional a los comentarios que desde ANDESCO, ASOMOVIL y ASIET como gremios que agrupan la mayor parte de la industria TIC de Colombia fueron remitidos en la semana anterior, nos permitimos presentar una observación que, ya desde la perspectiva particular de InterNexa S.A., consideramos importante poner de presente:

Si bien entendemos que el alcance del proyecto tiene la finalidad específica de ampliar los sectores que ostentan algún tipo de titularidad sobre activos que puedan ser susceptibles de compartirse a los operadores de servicios de telecomunicaciones, lo cierto es que la redacción propuesta en el objeto y en el ámbito de aplicación, da lugar a confusiones que serían preferible evitar. Lo anterior porque incluir el término "redes" pareciera dar a entender que este tipo de activos, aun cuando no se vuelve a hacer mención sobre ellos a lo largo de la propuesta normativa, también quedan incluidos dentro de la obligación de compartición. Por "redes" y al no haber una definición dentro del proyecto, cualquiera pudiera entender que se encuentran incluidos los diferentes tipos de cables sobre los que es posible transmitir señales, aunque no cuenten con equipos activos o pasivos instalados.

Se valora la pretensión de eliminar las barreras que para el despliegue de redes de servicios de telecomunicaciones genera el limitado acceso a postes, torres, ductos o canalizados, pero ello está

INTERNEXA S.A. / NIT: 811.021.654-9

Calle 12 Sur 18 - 168, Bloque 5 - T: +57 (4) 317 1111 - Medellín, Colombia
Calle 26 No. 69-63, Oficina 601 - Edificio Torre 26 - T: +57 (1) 416 5420 - Bogotá, Colombia
Calle 87 No. 42 B1 - 48 - T: +57 (5) 359 2687 - Barranquilla, Colombia

CRC	
Radicación :	2022300385
Fecha :	2/11/2022 4:12:14 P. M.
Remitente :	INTERNEXA S.A.
Anexos :	
Asunto :	COMENTARIOS INTERGREMIALES- PROYECTO DE RES Y DOCUMENTO SOPORTE DEL PROYECTO REGULATORIO "COMPARTICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.-"

INTERNEXA



Imagina
lo que podemos
hacer juntos

www.internexa.com

dirigido es al apoyo del cableado por parte de los operadores, más no al uso de las redes existentes sobre esas infraestructuras, independiente de cuál sea su uso y su titular.

De hecho, no siendo ni pudiendo ser declarada una "red" como una infraestructura esencial, consideraríamos que carece de soporte cualquier inclusión de este concepto como susceptible de ser compartido.

En esa medida, se insiste que, para evitar confusiones innecesarias y que no corresponden al alcance del proyecto actual, se retire del objeto y del ámbito de aplicación el término "redes de otros servicios".

Atentamente,

DocuSigned by:

15B3FF68EBE534CE
DIEGO ANDRÉS VÉLEZ JARAMILLO

Gerente Jurídico y de Regulación

ds

JSV

INTERNEXA S.A. / NIT: 811.021.654-9

Calle 12 Sur 18 - 168, Bloque 5 - T: +57 (4) 317 1111 - Medellín, Colombia

Calle 26 No. 69-63, Oficina 601 - Edificio Torre 26 - T: +57 (1) 416 5420 - Bogotá, Colombia

Calle 87 No. 42 B1 - 48 - T: +57 (5) 359 2687 - Barranquilla, Colombia

una empresa ISA